

Documentación Programa Máster en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras

Convocatoria: C.2017

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: CUNEF

Presentación

El Máster en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras(**CUNEF-UCM**) aborda durante un año de estudios los conocimientos, las técnicas y las herramientas prácticas de trabajo necesarias para que los participantes potencien sus conocimientos y su capacidad de toma de decisiones en el ámbito del derecho y del ordenamiento jurídico aplicado a la actividad financiera. El programa está diseñado para que los participantes adquieran un sólido conocimiento de los fundamentos del derecho bancario, las instituciones y los mercados financieros (español e internacional) e instrumentos financieros.

El objetivo del Programa es ayudar a los participantes, y a las organizaciones que los emplean, a potenciar su desempeño directivo y profesional. Durante el año de formación en **CUNEF** se adquieren unos sólidos fundamentos teórico-prácticos del ordenamiento jurídico bancario, del entorno financiero, así como de las herramientas de análisis y las habilidades necesarias para facilitar, desarrollar y familiarizar a los participantes con la toma de decisiones financieras en sus respectivos campos de actuación. En Concreto el programa persigue los siguientes objetivos:

- Dotar a los participantes de un sólido conocimiento aplicado del Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras, así como de los conocimientos básicos de economía y finanzas para abogados.

- Permitir la especialización de los participantes a través de dos especializaciones:

- o Especialización I: Asesoría fiscal y sector financiero

- o Especialización II: Asesoría jurídica y sector financiero:

- Dotar a los participantes de un conocimiento aplicado y de una experiencia práctica a través de la realización de un programa de prácticas profesionales jurídicas en empresas del sector financiero (bancos, cajas...) despachos de abogados especializados, o firmas de asesoría. Y a través de la realización de un proyecto fin de máster en el que los estudiantes analizan y desarrollan en profundidad un tema íntimamente relacionado con los diferentes itinerarios (o especialidades) del programa máster.

- Potenciar las habilidades directivas de: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, motivación..., necesarias para el correcto desempeño ejecutivo.

- Familiarizar a los participantes con los procesos de asesoría y toma de decisiones en el entorno jurídico aplicado al sector financiero mediante el análisis de multitud de supuestos y casos de situaciones reales empresariales.

- Integrar, como parte ineludible del desempeño profesional de los participantes, los valores y principios éticos, las buenas prácticas corporativas y socialmente comprometidas con las demandas de los stakeholders y de la sociedad en general.

El programa está dirigido a licenciados en derecho que deseen iniciar o profundizar en su carrera profesional en el entorno bancario y financiero. El programa Máster en Derecho Bancario es de especial relevancia para aquellos que deseen desarrollar su carrera profesional en alguna de las siguientes áreas de actividad:

- – Asesoría jurídica bancaria
 - Asesoría Fiscal

- Consultoría estratégica y desarrollo corporativo
- Auditoría y despachos jurídico empresariales
- Banca de inversión o banca comercial,...

Ficha Técnica

Duración del programa:	De septiembre de 2017 a finales de julio de 2018
Tipo de título	Oficial
Número de créditos	60 ECTS
Lugar	Madrid
Sede de los cursos	Campus CUNEF C/ Leonardo Prieto de Castro, 2 Ciudad Universitaria 28040 Madrid
Instituciones participantes	CUNEF (Colegio Universitario de Estudios Financieros) Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Número de becas	4
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2017

Programa académico

Asignaturas troncales:

- Derecho Bancario (I) (3 ECTS)
- Derecho de los Mercados de Valores (I) (3 ECTS)
- Contratación bancaria (6 ECTS)
- Economía y Sistema Financiero (6 ECTS)

o Economía y Finanzas

o Sistema financiero español e internacional

- Derecho Bancario (II) (3 ECTS)
- Derecho de los Mercados de Valores (II) (3 ECTS)
- Normativa jurídica específica y entidades financieras (6 ECTS)

o Aspectos legales del M&A

o Derecho Sancionador en los Mercados de Valores

o Legislación Concursal y Entidades Financieras

- Contabilidad y banca (6 ECTS)
- Prácticas profesionales (6 ECTS)
- Proyecto fin de máster(6 ECTS)

Asignaturas especialidad Asesoría Jurídica y Sector financiero:

- Financiaciones especiales (3 ECTS)
- Instituciones de inversión colectiva y titulización (3 ECTS)
- Regulación de empresas de servicios de inversión (ESIS) (3 ECTS)
- Mercados de valores e intermediación (3 ECTS)

Asignaturas especialidad Asesoría Fiscal y Sector financiero:

- Derecho fiscal y operativa bancaria (3 ECTS)
- Principios contables y sector financiero (3 ECTS)
- Asesoría fiscal de las operaciones financieras (3 ECTS)
- Gestión de riesgos y sector financiero (3 ECTS)

Para ampliar información puede visitar la siguiente página www.cunef.edu

Datos de contacto: María Piera - mpiera@cunef.edu

NOTA IMPORTANTE: El becario de Fundación Carolina deberá haber completado el programa antes del 31 de julio de 2018.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

A lo largo del programa máster se programan diversas actividades complementarias. Entre ellas:

– Seminarios de especialización y talleres prácticos, conferencias, desayunos de trabajo, presentaciones, etc. cuyo objetivo es facilitar a los participantes el acceso a conocimientos especializados, experiencias, iniciativas y proyectos novedosos presentados de la mano de expertos profesionales líderes en sus respectivos campos de actuación. Así por ejemplo se desarrollan entre otros los siguientes seminarios y talleres:

- Seminario de Ética Empresarial y RSC

- Seminario de Documentación Jurídica
- Taller de liderazgo
- Taller de negociación
- Taller de comunicación y realización de presentaciones

– El Programa de Asesoramiento Profesional "Pasaporte a tu Futuro" desarrollado en colaboración con Seeliger y Conde, firma española líder en la Búsqueda de Directivos. Un programa en el que consultores con una amplia experiencia en selección, acompañan y ayudan a los participantes en los programas máster en finanzas a fortalecer su desempeño profesional. El programa incluye tres tipos de actividades:

- Talleres Prácticos en los que los participantes tienen la oportunidad de conocer de la mano de expertos en selección cuestiones tales como: cuáles son las pautas para redactar y presentar su Curriculum Vitae y la Carta de Presentación, dónde y cómo buscar las oportunidades laborales, cómo afrontar los diferentes tipos de procesos de selección que realizan las empresas y conocer cuáles son tus fortalezas y tus áreas de mejora con el fin de saber mostrar una ventaja competitiva en el mercado...
- Encuentros con profesionales de reconocido prestigio en sus respectivos ámbitos laborales quienes presentan de primera mano el mercado donde los participantes desempeñarán su futura labor profesional, así como qué perfiles profesionales son los más demandados, para qué puestos y cuáles son las distintas alternativas que ofrecen las empresas de su sector.
- Sesiones de asesoramiento individualizado (mentoring) en el que consultores de Seeliger y Conde ponen a disposición de los participantes todo su conocimiento para así contribuir a enfocar el futuro desempeño profesional de los participantes en los programas máster de CUNEF".

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Deben ser licenciados. Estar en posesión del título universitario oficial en Derecho (título de Grado o equivalente).
- Buen expediente académico.
- Experiencia en el sector bancario.
- Se valorará buen nivel de idiomas.
- Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de posgrado.

Dotación económica

Para este programa se convocan **4 ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y **CUNEF** comprenden:

- 12.600 euros, correspondiente al 75% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 16.800 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2017-2018.
- 2.500 euros en concepto de bolsa de viaje. Esta cantidad le será entregada al becario de manera fraccionada mensualmente durante su estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar las siguientes cantidades:

- 4.200 euros en concepto de matrícula a CUNEF.
- 5.079 euros en concepto de tasas oficiales académicas a la Universidad Complutense de Madrid. Esta tasa puede variar un poco, según los precios para 2017-2018.

Estas cantidades deberán ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dichas cantidades, que hacen un total de **9.279 euros**.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar su parte de matrícula, alojamiento, manutención y dinero de bolsillo, de los meses de estancia en España.

Crédito educativo en América Latina

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano. 5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una

propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: DERECHOCUNEF_2017@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.